



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000035 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 FEB 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0000147-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 20 de Marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0000147-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 20 de Marzo del 2019, se **DESIGNO** al Ing. Civil **CRISTIAN CASTRO JIMENEZ** las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0000174-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 29 de Marzo del 2019, se **CORRIGIO** la Resolución Gerencial General Regional N° 0000147-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 20 de Marzo del 2019, en los siguientes términos:

**DICE:**

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** al Ing. Civil **CRISTIAN CASTRO JIMENEZ** las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** al Ing. Civil **DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ** las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0035 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 FEB 2020

de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, establece que: "**La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado**".

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACION** del Ing. Civil DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ las Funciones del cargo directivo de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la Designación del Ing. Civil DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ como Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ing. Civil DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)